El Roble Motor
Tu concesionario Ford

EL ROBLE MOTOR S.A.S.
900006406-9
Medellin Sede Principal : Calle 31 No 46-28 Tel: 3549500

Manizales: Cr 22 10 50 Tel:8800410
Pereira:Cr 14A 20A 43 Tel:3351951

Go Further

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Retenedores de IVA. No somos Auto-Retenedores,IVA Régimen Común Somos autorretenedores de ICA por la cuidad de Medellin, resolución N° 44390 de 2019
Auto Retenedor ICA Ciudad Pereira Actividad Economica CIIU 4511,Agente Retenedor de ICA. Resolución 19831 de Diciembre 30 de 2010 Nota:Esta factura se asimila en todos sus efectos a una factura cambiaria de compraventa. Art.774 C.C

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE: 08d5632dcdef4a6106b7ce7975c359729c3def80c9a4c0a30b29091cc0ee551c266930c93450029 83d45706da39e2697

NOMBRE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
NIT 891410354
DIRECCION: AV LAS AMERICAS CL 46
CIUDAD: PEREIRA
TELEFONO:3141455
EMAIL: JGOMEZ@CARDER.GOV.CO;
CUENTA CLIENTE: 891410354

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764097437648 DEL 22 DE 08 DE 2025 AUTORIZA DEL FPVN 4667 AL FPVN 6000

FACTURA ELECTRÓNICA DE	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
FPVN 4776	24/12/2025 11:34:17	08/01/2026	19204	FACTURA PEREIRA	Página 1 de 1

CÓDIGO	TIPO/CLASE VEH.	FECHA DE MATRÍCULA	KILOMETRAJE	LÍNEA	A. MODELO
1FMEE9BP6SLA55233	CAMIONETA			BRONCO	2025

N° MOTOR	PLACA	SERVICIO	VIN	FABRICACIÓN	COMBUSTIBLE	COLOR
SLA55233		PARTICULAR	1FMEE9BP6SLA55233	NA	GASOLINA	VERDE MILITAR Y

MARCA	PUERTAS	CAMBIOS	TIPO CARROCERÍA	CAPACIDAD CARGA	No. PASAJEROS	C.C.
FORD			WAGON		5	2694

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	%DCTO	VALOR TOTAL
1FMEE9BP6SLA552	BRONCO BADLANDS 4X4 2.7L AT MODELO: 2025	1.0	241,629,629.00	241,629,631.00	0.00	241,629,629.00

OBSERVACIONES:
|Estimado cliente, usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en la ley 1480 del 2.011

FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Otro
VALOR LETRAS:

SUBTOTAL	241,629,629.00
IVA	45,909,630.00
IMPOCONSUMO	38,660,741.00
VALOR TOTAL	326,200,000.00
RETEFUENTE	0.00
RETEICA	0.00
VALOR A PAGAR	326,200,000.00

|Garantías:*Vehiculos Nuevos 3 años sin limite de km,a excepción de la ranger diesel de 3 años o 100.000 kms lo primero que ocurra.|*Vehiculos Usados SIN GARANTIA|*Repuestos, un año siempre y cuando sean instalados en un concesionario autorizado de la marca.

0EY060

EL ROBLE MOTOR S.A.S,ha implementado un mecanismo de atención y trámite de PQR's que está a su disposición. Acuda al responsable local de PQRs quien le colaborará en dicho trámite comunicándose (4)354 95 00 Ext 316 , quien lo orientará en el trámite de la PQR, para lo cual no requiere de un abogado ni presentarla personalmente.El plazo máximo para absolver su PQR, aceptándola,rechazándola o dándole una solución diferente,es de 15 días hábiles a la dirección que usted nos indique.Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 del 2011, y en el Titulo II del Capítulo I de la Circular Única de la SIC.|EL ROBLE MOTOR S.A.S informa a sus clientes que, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y normas

Firma Autorizada

FECHA Y HORA EXPEDICIÓN DIAN: 12/24/25, 11:36 AM

Comprador

Firma en constancia de recibo real, material y de conformidad del bien y/o servicio y de la factur
fecha recibo

Powered by CamScanner

El Roble Motor
Tu concesionario Ford

EL ROBLE MOTOR S.A.S.
900006406-9
Medellin Sede Principal : Calle 31 No 46-28 Tel: 3549500

Manizales: Cr 22 10 50 Tel:8800410
Pereira:Cr 14A 20A 43 Tel:3351951

Go Further

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Retenedores de IVA. No somos Auto-Retenedores,IVA Régimen Común Somos autorretenedores de ICA por la cuidad de Medellin, resolución N° 44390 de 2019
Auto Retenedor ICA Ciudad Pereira Actividad Economica CIIU 4511,Agente Retenedor de ICA. Resolución 19831 de Diciembre 30 de 2010 Nota:Esta factura se asimila en todos sus efectos a una factura cambiaria de compraventa. Art.774 C.C

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE: a58b51d6a46d23d5933603e6037860d93d108d3f734ed5a3f9c48a0d76ac4d819358e1540a3247

NOMBRE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
NIT 891410354
DIRECCION: AV LAS AMERICAS CL 46
CIUDAD: PEREIRA
TELEFONO: 3141455
EMAIL: JGOMEZ@CARDER.GOV.CO;
CUENTA CLIENTE: 891410354

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764097437583 DEL 22 DE 08 DE 2025 AUTORIZA DEL FPGR 4606 AL FPGR 6000

FACTURA PEREIRA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	PAGINACIÓN
FPGR 4729	30/12/2025 2:28:24 PM	30/12/2025		FACTURA PEREIRA	Página 1 de 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	%DCTO	VALOR TOTAL
MAT-026	GASTOS DE MATRICULA	1.0	184,874.00	184,874.00	0.00	184,874.00

OBSERVACIONES:
Orden Nro: 15972 Datos del vehiculo de la orden: Código: 1FMEE9BP6SLA55233 Placa: OEY060 Notas: OEY060|Estimado cliente, usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en la ley 1480 del 2 011

FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Otro
VALOR LETRAS:

SUBTOTAL	184,874.00
IVA	35,126.00
IMPOCONSUMO	0.00
VALOR TOTAL	220,000.00
RETEFUENTE	0.00
RETEICA	0.00
VALOR A PAGAR	220,000.00

Garantías de repuestos, un año siempre y cuando sean instalados en un concesionario autorizado de la marca.|Garantía invalida po: 1. No presentación de la factura, alteración de la mismas (enmendaduras , tachaduras, rayones o rompimientos)|2.No presentación del repuesto Objeto del Reclamo.|3.Presentar el repuesto en un estado de deterioro (Golpes, Fisuras. Rayones, Oxidación, ETC), ocasionado por maltrato y/o utilización de herramientas no especializadas.
|Repuestos que no se encuentren en nuestro inventario y hayan sido pedidos especificamente para un cliente, no se hará devolución del dinero y no se recibirán como devolución

EL ROBLE MOTOR S.A.S,ha implementado un mecanismo de atención y trámite de PQR's que está a su disposición. Acuda al responsable local de PQRs quien le colaborará en dicho trámite comunicándose (4)354 95 00 Ext 316 , quien lo orientará en el trámite de la PQR, para lo cual no requiere de un abogado ni presentarla personalmente.El plazo máximo para absolver su PQR, aceptándola,rechazándola o dándole una solución diferente,es de 15 días hábiles a la dirección que usted nos indique.Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 del 2011, y en el Título II del Capítulo I de la Circular Única de la SIC.|EL ROBLE MOTOR S.A.S informa a sus clientes que, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y normas

Firma Autorizada

Comprador
Firma en constancia de redbo real, material y de conformidad del bien y/o servicio y de la factura
Fecha Redbo

FECHA Y HORA EXPEDICIÓN DIAN: 12/30/25, 2:31 PM

Powered by CamScanner

MUNIC...
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

Fecha: 29/12/2025 16:57

OVE349 CARDER 891410354
CAMPERO TOYOTA WAGON mod 2011 2694cc. 7psj OFICIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0	Especies Venales Lic Trans	17.697
411058	Derechos de Traspaso	262.100
0	Licencias de Tránsito IC&S	34.303
0	Derechos RUNT	5.500
0	Derechos Ministerio	34.300

No. 1845729

Forma	Valor
Tarjeta Débito Maestro No	
4	353.900
Efectivo	0
Total	353.900

IMP	279.797,00
IC&S	34.303,00
RUNT	5.500,00
MinTtes	34.300,00

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT: 816.000.558-4
CAJA

TOTAL EN LETRAS:
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS

TOTAL
353.900

LUZ ELLY VILLA GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA CAJERO

OM 15966/ ZNAP 2961

Powered by CamScanner

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558

Fecha: 29/12/2025 16:57

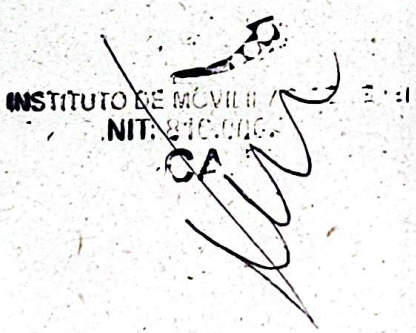
OVE296 CARDER 891410354
CAMPERO TOYOTA CABINADO mod 2008 2694cc. 5psj OFICIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0	Especies Venales Lic Trans	17.697
411058	Derechos de Traspaso	262.100
0	Licencias de Tránsito IC&S	34.303
0	Derechos RUNT	5.500
0	Derechos Ministerio	34.300

No. 1845731

Forma	Valor
Tarjeta Débito Maestro No	
4	353.900
Efectivo	0
Total	353.900

IMP	279.797,00
IC&S	34.303,00
RUNT	5.500,00
MinTtes	34.300,00



TOTAL EN LETRAS:
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS

TOTAL
353.900

LUZ ELLY VILLA GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA CAJERO

OM 1595/ ZNAP 2960

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO / MES / DÍA) LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-12-29	2025-12-30	2026-12-29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006727053000	OEY060	CAMPEROS O CAMIONET	OFICIAL	2694	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: BRONCO	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SLA55233	1FMEE9BP6SLA55233	1FMEE9BP6SLA55233	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALD,	*******844	NI	8914103544	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13550	0	LA VIRGINIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
231	$ 726200	$ 377600	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1106200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Fecha: 30/12/2025 12:14

OEY060 CARDER 891410354
CAMIONETA FORD WAGON mod 2025 2694cc. 5psj DIPLOMATICO

No. 0830502

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1201011	Registro Inicial	99.598
1201017	Licencia de Transito MI IC&S	27.457
1201017	Placa Carro IC&S	29.350

Forma	Valor
Efectivo	156.405
Total	156.405

STTM	99.598.00
IC&S	56.807,00

TOTAL EN LETRAS:
CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS

TOTAL
156.405

MARIA DE LOS ANGELES DUQUE GRAJALES
NOMBRE Y FIRMA CAJERO

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Powered by CamScanner

EL ROBLE MOTOR S.A.S.
900006406 - 9

RELACION GASTOS DE MATRICULA

TRAP 2,967 Orden Matricula 15,972 Factura FPVN 4776 Vehiculo 1FMEE9BP6SLA5 5233 Placa OEY060

Cliente CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA 891410354

Vehículo BRONCO BADLANDS 4X4 2.7L AT MODELO: 2025

Nit	Gestor		Cargo a	Tramite	Descripción	Valor Unitario
10117563	VALENCIA HERRERA JOSE	NTRP 3,069	2	MAT-009	Derechos Matricula Inicial	$ 242,805
					TOTAL GASTOS	$ 242,805

Notas Orden Nro: 15972 Datos del vehículo de la orden: Código: 1FMEE9BP6SLA55233 Placa: OEY060 Notas: OEY060

Powered by CamScanner

Transporte

$136.901

RUNT

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 30/12/25 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 09/01/26 **Nro.** 600000000105474247

DEPENDENCIA STRIA MCPAL TTOyTTE DOSQUEBRADAS

CÓDIGO 66170000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JOSE URIEL VALENCIA HERRERA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 10117563

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; despúes de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT

USUARIO

IDENTIFICADORES

NRO PLACA QEY060 **CLASIFICACIÓN** AUTOMOVIL **TIPO SERVICIO** NA

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
3	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	TRÁMITE MATRÍCULA INICIAL

TOTAL DERECHOS RUNT $17.800

TOTAL DERECHOS MT $68.600

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $86.400

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Fecha: 30/12/2025 08:45

DXQ704 CORPORACION AUTONOMA REGI 8914103544
AUTOMOVIL HYUNDAI HATCH BACK mod 2009 1975cc. 5psj PARTICULAR

No. 0830362

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1201017	Licencia de Transito IC&S	27.457
1201014	Traspaso	164.337
RETEFUENT	Retefuente	158.850

Forma	Valor
Efectivo	350.644
Total	350.644

IC&S	27.457.00
STTM	164.337.00
DIAN	158.850,00
Avaluos	
1900	15.885.000

PAGADO
Punto de pago

TOTAL EN LETRAS:
TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

TOTAL
350.644

MARIA DE LOS ANGELES DUQUE GRAJALES
NOMBRE Y FIRMA CAJERO

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Powered by CamScanner

Transporte

RUNT

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 30/12/25 **FECHA LÍMITE DE PAGO** 09/01/26 **Nro.** 600000000105456093

DEPENDENCIA STRIA MCPAL TTOyTTE DOSQUEBRADAS **CÓDIGO** 66170000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA JOSE URIEL VALENCIA HERRERA

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía **NÚMERO DOCUMENTO** 10117563

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; despúes de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT

USUARIO

IDENTIFICADORES

NRO PLACA DXQ704 **CLASIFICACIÓN** AUTOMOVIL **TIPO SERVICIO** NA

TIPO DOCUMENTO NA **NÚMERO DOCUMENTO** NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
16	1	TRÁMITE TRASPASO

TOTAL DERECHOS RUNT $5.500

TOTAL DERECHOS MT $34.300

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT $39.800

Powered by CamScanner